



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

5573

Judici de Faltes 725/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica al Sr. A.A.K.B, a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA Nº 81/14 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2014, en la que se CONDENA al Sr. A.A.K.B, a los efectos legales oportunos.
En PALMA DE MALLORCA a 20 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

